

**ACTA N° 123, OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; Juan Pablo Montero Ayala.

**Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano:** Julio Briones Molina.

**Profesional de la Gerencia de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano:** Felipe Scholz Durán.

**Secretario Abogado del Panel:** Gonzalo Gazitúa Zavala.

**LUGAR:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Amunátegui N° 139, piso 3).

**FECHA:** 30 de marzo de 2017

**HORA:** 9:10 a 10:00 hrs.

**TABLA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS (30 DE MARZO DE 2017)**

**Temas a tratar:**

1. Aprobación del Acta N° 122, correspondiente a la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria, de 28 de febrero de 2017.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
  - 2.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 14, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
  - 2.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
  - 3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
  - 3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.
4. Varios.

**Desarrollo Sesión:**

1. Siendo las 09:10 horas, se da inicio a la sesión. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación del Panel el Acta N° 122, correspondiente a la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria. Los panelistas aprueban el acta y proceden a su firma.



2. A continuación Julio Briones toma la palabra y menciona que podría haber modificaciones en la proyección del déficit para el 2017, producto del futuro cierre de las negociaciones con SUBUS y de una reunión que sostendrán con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. También informa que hay algunas novedades respecto de las variaciones de los indicadores por el INE.
3. A continuación y de acuerdo a lo consignado en la tabla, Felipe Scholz procede a exponer los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la ley N° 20.378.

Luego, en consideración al punto 3.2 de la tabla, se exponen diversos antecedentes, presentando distintas proyecciones sobre la situación financiera para el año 2017, ante distintos escenarios, considerando diversos factores, detallando el uso de los subsidios, y contemplando en ellas los recursos inyectados al sistema mediante la ley N° 20.877, que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Felipe Scholz señala que el indexador subió como consecuencia de la subida del diésel, pero que la tarifa técnica aún está lejos de los \$525 que se requiere para efectuar un alza de tarifa por indexador. Por su parte, Julio Briones informa cómo quedarían cubiertos los escenarios bajo y medio de las proyecciones para el año 2017.

Durante la exposición de los funcionarios del DTPM, se efectúan algunas precisiones e intercambio de opiniones con los panelistas. Uno de los puntos en que se ahondó fue en el indicador "neumáticos" del indexador tarifario, pues aún sigue bajo secreto estadístico por el INE (el de lubricantes ya fue liberado). Julio Briones señala que el INE informó formalmente que el indicador "neumáticos" no va más y que habría que reemplazarlo por la variación que experimenta el caucho, en cuyo polinomio el 96% corresponde a neumáticos.

Los panelistas y los profesionales del DTPM intercambian opiniones respecto de las variaciones que se generan con el cambio en la composición de los indicadores, tanto de neumáticos como de lubricantes. En todo caso, se deja constancia que éstos tienen una incidencia menor en el indexador tarifario.

Respecto al cambio del indicador "neumáticos" por el indicador "caucho", Patricio Rojas hace presente que la fórmula del indexador tarifario utiliza indicadores públicos, por lo que deben revisarse los manuales y reglamentos que establecen el mecanismo para la fijación de las tarifas, con el objeto de determinar si resulta necesario modificarlos. Una de las cosas que tiene el indicador es que los datos son públicos y que, eventualmente, cualquiera podría calcular por su cuenta la tarifa a público, por lo que si se cambia un indicador, habría que dejarlo claramente establecido en el reglamento.

4. Respecto al punto 3.1 de la tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de marzo de 2017 efectuar un ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

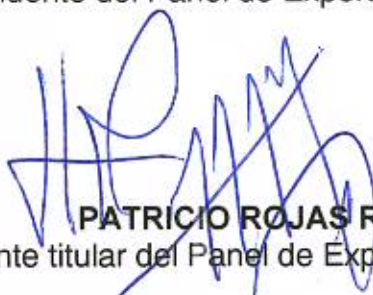
Luego, en relación al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde

para el mes de marzo de 2017 efectuar un ajuste del nivel de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

5. Finalmente, los panelistas intercambian opiniones y efectúan algunas consultas al Secretario Abogado respecto a las declaraciones de intereses y patrimonio que están elaborando, las que quedarán enviadas antes de fin de mes.
6. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 10:00 horas.



**JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA**  
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**PATRICIO ROJAS RAMOS**  
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**JUAN PABLO MONTERO AYALA**  
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378